



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Es la cooperación la que le posibilita al hombre construirse como sujeto social, porque cuando aprende a compartir, a convivir, se reconoce y se identifica con los otros, se constituye como humano.

Los principios del cooperativismo nacen con el hombre y con la necesidad de satisfacer sus necesidades básicas.

Cada vez que nos acercamos a la idea de cooperativa para resolver un problema estamos recuperando la memoria histórica del hombre. Es por ello que la doctrina del cooperativismo no ha perdido vigencia, muy por el contrario se manifiesta como una herramienta válida para la transformación de la realidad.

Este modelo que genera exclusión y frustración sólo permite ver el éxito y no nos permite experimentar, vivenciar y aprehender del trabajo. El entorno condiciona al hombre produciendo inmovilismo ante las situaciones que se presentan como imposibles de ser modificadas, desalentando las acciones y generando una actitud de pasividad y resignación. Esta actitud humana negadora de las potencialidades, no tiene en realidad nada de humana y sirve a los pocos que resultan beneficiarios de este sistema.

Hace falta recuperar iniciativas, decisión y espíritu de cooperación para revertir estas situaciones. Aquí la educación tiene un rol relevante promoviendo y consolidando la actitud crítica, creadora, imaginativa, fortaleciendo de esta manera los vínculos solidarios como una forma de expresión del hombre democrático.

Es así que la propuesta artístico-pedagógica que ofrece la Cooperativa de Trabajo Artístico LA HORMIGA CIRCULAR Ltda., "LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS VIAJAN POR RIO NEGRO" , es una clara manifestación de aquellas iniciativas que deben contar con el apoyo de las Instituciones del Estado.

Este grupo, autodefinido como independiente, tiene una amplia trayectoria, que marca un rumbo en la historia del arte rionegrino. Han sido más de veinticuatro las obras de teatro y títeres presentadas, han representado a nuestra provincia en diversos festivales nacionales, fueron los únicos representantes argentinos en los encuentros Latinoamericanos de Teatro realizados en Chile en los años 1994 y 1996. Además es destacable la actividad educativa que desempeñan a través de distintos cursos y talleres para docentes, niños adolescentes y adultos en temáticas como educación para el arte manual, zancos, acrobacia, murga, máscara.

Ya han recibido el aval del Municipio de Villa Regina, que lo declaró de interés, como así también el Consejo Provincial de Educación, además del reconocimiento de los



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

gobiernos de las Provincias de Salta y Jujuy que han recibido favorablemente la propuesta de este grupo de trabajo.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Chironi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el proyecto "Los Principios Cooperativos viajan por Río Negro", perteneciente a la Cooperativa de Trabajo "La Hormiga Circular", que se implementa en distintas escuelas de la provincia.

Artículo 2°.- De forma.